

ASUNTO: ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **10:00 horas del día 03 de octubre del 2025**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, ubicada en el Séptimo Piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Ave. Venustiano Carranza, número 601 de la Col. Obrera, se reúnen los integrantes del Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo (en adelante el "Comité"), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Preside este acto, el C.P. Francisco Javier Villegas Romero, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité, en virtud del oficio SH/DAS/312/2021 de fecha 28 de octubre de 2021, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley"), así como el artículo 19 fracción I, inciso c) de su Reglamento, y artículo 52 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: la M.A. Daniela Ivonne Leal Flores, Suplente de la Secretaría de Educación y Deporte; el Lic. Felipe Arturo Holguín Luna, Representante de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda; la Lic. Grisel Romero Chávez, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda; la Lic. Daniela Andrea Rojas Frías, Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda dependiente de la Secretaría de la Función Pública y el C.P. Marco Antonio Flores Ordoñez, Secretario Técnico del "Comité".

Se procede a dar inicio al acto de cierre de la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Electrónica Nacional número **LA-67-030-908052996-N-12-2025 (SH/LPF/008/2025)** relativa a la adquisición de mobiliario para el Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial S295, requerido por la Secretaría de Educación y Deporte.

De conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante la "Ley", se hace constar que no se registraron observadores para la presente licitación.

Acto continuo, se informa a los licitantes que vencido el plazo establecido para que pudieran formular las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias, en relación a las aclaraciones generales y a las respuestas otorgadas por la convocante, se procedió a verificar en la Plataforma de Compras MX si habían realizado preguntas (repreguntas) los licitantes, de la cual se desprende que no existen repreguntas que se hayan realizado, tal como se establece en la propia Plataforma.

No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones, se da por terminado el presente acto, en el entendido que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento, que las modificaciones realizadas en las juntas de aclaraciones realizadas formarán parte de las bases y deberán ser consideradas por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 43 de la "Ley".

Se informa a los interesados que el acto de presentación y apertura de propuestas se celebrará el día **10 de octubre de 2025, en punto de las 11:00 horas**, con fundamento en el artículo 44 de la "Ley".

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta los asistentes que así lo soliciten, así mismo, en términos del artículo 50 de la "Ley", se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.



ASUNTO: ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

Esta acta consta de 2 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad de los asistentes; después de dar lectura a la misma, se da por terminado este evento siendo las 10:05 horas, del día 03 de octubre del año 2025.-

**COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

C.P. Francisco Javier Villegas Romero
Suplente del Presidente del "Comité"

Lic. Lic. Felipe Arturo Holguín Luna
Suplente de la Subsecretaría de
Egresos de la Secretaría de Hacienda

C.P. Marco Antonio Flores Ordoñez
Secretario Técnico del "Comité"

M.A. Daniela Ivonne Leal Flores
Suplente de la Secretaría de Educación y
Deporte

Lic. Grisél Romero Chávez
Representante de la Dirección
Jurídica de la Secretaría de Hacienda

Lic. Daniela Andrea Rojas Frías
Representante del Órgano Interno de Control
en la Secretaría de Hacienda dependiente de la
Secretaría de la Función Pública

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-67-030-908052996-N-12-2025 (SH/LPF/008/2025) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL S295, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, CELEBRADA EL DÍA 03 DE OCTUBRE DEL 2025.

FIN DE ACTA



Dependencia: Secretaría de Hacienda
Licitación: LA-67-030-908052996-N-12-2025
(SH/LPF/008/2025)

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **11:00 horas del día 02 de octubre del 2025**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, ubicada en el Séptimo Piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Ave. Venustiano Carranza, número 601 de la Col. Obrera, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo (en adelante el "Comité"), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Preside este acto, el C.P. Francisco Javier Villegas Romero, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité, en virtud del oficio SH/DAS/312/2021 de fecha 28 de octubre de 2021, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley"), así como el artículo 19 fracción I, inciso c) de su Reglamento, y artículo 52 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la M.A. Daniela Ivonne Leal Flores, Suplente de la Secretaría de Educación y Deporte; el Lic. Felipe Arturo Holguín Luna, Representante de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda; la Lic. Grisel Romero Chávez, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda; la C. Andrea Paola Meneses Ramírez, Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda dependiente de la Secretaría de la Función Pública y el C.P. Marco Antonio Flores Ordoñez, Secretario Técnico del "Comité".

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Electrónica Nacional número **LA-67-030-908052996-N-12-2025 (SH/LPF/008/2025)** relativa a la adquisición de mobiliario para el Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial S295, requerido por la Secretaría de Educación y Deporte.

De conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante la "Ley", se hace constar que no se registraron observadores para la presente licitación y no se encuentra(n) presente(s) licitante(s).

De conformidad al artículo 44 de la "Ley" se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE SOLICITUD DE ACLARACIONES
1	INDUSTRIAL CORPORATIVO DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	1
2	CODIMOSA, S.A. DE C.V.	3

Acto continuo, se informa que las aclaraciones generales realizadas por parte de la Convocante y/o del Área Requirente, así como, las respuestas otorgadas a las dudas de los licitantes, se integran a la presente acta como **ANEXO UNO**.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 44 de la Ley y 46 fracción II de su Reglamento, se ponen a disposición de los licitantes a través de la Plataforma de Compras MX, las respuestas a las preguntas o dudas realizadas por los licitantes y emitidas por la convocante, así mismo, se les informa a los licitantes que se otorga un plazo hasta las **18:00 horas del 02 de octubre del 2025**, para formular las preguntas (repreguntas) que



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Licitación: LA-67-030-908052996-N-12-2025
(SH/LPF/008/2025)

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

consideren necesarias en relación a las respuestas emitidas por la convocante, las cuales serán respondidas a las 10:00 horas del 03 de octubre del 2025.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta los asistentes que así lo soliciten, así mismo, en términos del artículo 50 de la "Ley", se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado el presente acto; en el entendido de que los acuerdos tomados o derivados del mismo, forman parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, lo anterior con fundamento en el artículo 43 de la Ley.

Esta acta consta de 04 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad de los asistentes; después de dar lectura a la misma, se da por terminado este evento siendo las 11:05 horas, del día 02 de octubre del año 2025.

**COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

C.P. Francisco Javier Villegas Romero
Suplente del Presidente del "Comité"

Lic. Lic. Felipe Arturo Holguín Luna
Suplente de la Subsecretaría de
Egresos de la Secretaría de Hacienda

C.P. Marco Antonio Flores Ordoñez
Secretario Técnico del "Comité"

M.A. Daniela Ivonne Leal Flores
Suplente de la Secretaría de Educación y
Deporte

Lic. Griselda Romero Chávez
Representante de la Dirección
Jurídica de la Secretaría de Hacienda

C. Andrea Paola Meneses Ramírez
Representante del Órgano Interno de Control
en la Secretaría de Hacienda dependiente de la
Secretaría de la Función Pública

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-67-030-908052996-N-12-2025 (SH/LPF/008/2025) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL S295, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, CELEBRADA EL DÍA 02 DE OCTUBRE DEL 2025.

-----**FIN DE ACTA**-----



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ANEXO UNO

ACLARACIONES GENERALES

Aclaración General 1

Convocatoria.

Dice:

Licitación Pública Electrónica Nacional número LA-67-030-908052996-N-11-2025 (SH/LPF/008/2025)...

Debe decir:

Licitación Pública Electrónica Nacional número LA-67-030-908052996-N-12-2025 (SH/LPF/008/2025)...

Respuesta a las preguntas de los licitantes que hicieron llegar a través de la Plataforma de Compras MX, en los términos a los que se refiere el artículo 44 de la "Ley" y 45 de su Reglamento, de la siguiente forma:

A) INDUSTRIAL CORPORATIVO DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.

LEGAL - ADMINISTRATIVA HOJA 1 LA ACLARACIÓN ES: RESPECTO AL NUMERO DE PROCEDIMIENTO, YA QUE EN LA CONVOCATORIA ESTA CON EL NUMERO LA-67-030-908052996-N-11-2025 (SH/LPF/008/2025) Y EN EL MANIFESTO, ACUSE Y PAGINA DE COMPRAS MX, EL NUMERO LA-67-030-908052996-N-12-2025, CUAL SERIA EL CORRECTO PARA PONER EN LOS ESCRITOS QUE SE SOLICITAN.

Respuesta.- Se da respuesta con la aclaración general 1.

B) CODIMOSA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1

ANEXO TÉCNICO, PÁGINA 26 EN EL MISMO NUMERAL DEL ANEXO TÉCNICO, PÁGINA 26, DONDE SE ESTABLECE EL RANGO DE TOLERANCIA EN LAS MEDIDAS DE LOS ARTÍCULOS DE UN +/- 10 %, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI, EN CASO DE QUE UN PRODUCTO EXCEDA DICHO RANGO DE TOLERANCIA, Y LAS MEDIDAS SEAN MAYORES Y REPRESENTEN UNA MEJORA EN TAMAÑO O DIMENSIONES RESPECTO A LO SOLICITADO, ELLO SEA CONSIDERADO COMO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE POR SER IGUAL O SUPERIOR.

Respuesta.- Los bienes ofertados podrán exceder el rango de tolerancia indicado (+/- 10%) en sus medidas siempre y cuando no sobrepase de un +15%, en el entendido que en ningún caso se aceptarán medidas inferiores al rango de tolerancia (-10%).



Dependencia: Secretaria de Hacienda

Licitación: LA-67-030-908052996-N-12-2025
(SH/LPF/008/2025)

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTA 2

EN EL ANEXO TÉCNICO, PÁGINA 26, SE ESTABLECE LA SIGUIENTE NOTA: "TODOS LOS ARTÍCULOS DEBERÁN DE SER NUEVOS, NO RECONSTRUIDOS, ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL DE FÁBRICA, TENIENDO UN RANGO DE TOLERANCIA EN LAS MEDIDAS DE LOS ARTÍCULOS DE UN +/- 10 %". CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI DICHO RANGO DE TOLERANCIA DEL +/- 10 % APLICA DE MANERA GENERAL, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

Respuesta.- Es correcta su apreciación, el rango de tolerancia aplica a cada uno de los bienes descritos en el Anexo Técnico de la Convocatoria.

PREGUNTA 3

LEGAL – ADMINISTRATIVA NÚMERO DE LA LICITACIÓN SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME CUAL ES EL NÚMERO CORRECTO DE LA LICITACIÓN, YA QUE EN COMPRAS MX APARECE COMO LA-67-030-908052996-N-12-2025 Y EN LA CONVOCATORIA COMO LA-67-030-908052996-N-11-2025.

Respuesta.- Se da respuesta con la aclaración general 1.-----

S
X
-
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12



**GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

SECRETARÍA DE HACIENDA

REQUERIDO

02 OCT 2025

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
UNIDAD TÉCNICA DEL COMITE DE ADQUISICIONES

Dirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Área de licitaciones
Oficio No. DA-1957/2025

Chihuahua, Chih., a 01 de octubre de 2025.

**COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -**

Por medio del presente, me permito remitir **oficio número DIDE/PFSEE/342/2025**, signado por el Mtro. Jesús Manuel Almazán Cano, Director de Investigación y Desarrollo Educativo y el Mtro. Jesús Manuel de la Rosa, Coordinador en el Estado del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial, a través del cual, se da respuesta a las preguntas de los licitantes para el "Acto de Junta de Aclaraciones" de la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-67-030-908052996-N-12-2025 (SH/LPF/008/2025) ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL S295, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO**, mismo que servirá de soporte al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, para la emisión del acta correspondiente.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
**C.P. RAUL FLORENCIO AGUILERA CELAYA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

[Handwritten signature]
JATC/Dif/cjm



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo
Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial
Asunto: Junta de aclaraciones – SH/LPF/008/2025
No. de oficio DIDE/PFSEE/342/2025

Chihuahua, Chih., a 01 de octubre de 2024.

C.P. RAUL FLORENCIO AGUILERA CELAYA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE. -

En relación a la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-67-030-908052996-N-12-2025 (SH/LPF/008/2025) ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL S295, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO; me permito realizar la siguientes:

ACLARACIONES GENERALES

Aclaración General 1

Convocatoria.

Dice:

Licitación Pública Electrónica Nacional número LA-67-030-908052996-N-11-2025 (SH/LPF/008/2025) ...

Debe decir:

Licitación Pública Electrónica Nacional número LA-67-030-908052996-N-12-2025 (SH/LPF/008/2025) ...

A continuación, se da respuesta a las preguntas de los licitantes que hicieron llegar a través de la Plataforma de Compras MX, en los términos a los que se refiere el artículo 44 de la "Ley" y 45 de su Reglamento, de la siguiente forma:

A) INDUSTRIAL CORPORATIVO DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1



LEGAL - ADMINISTRATIVA HOJA 1 LA ACLARACIÓN ES: RESPECTO AL NUMERO DE PROCEDIMIENTO., YA QUE EN LA CONVOCATORIA ESTA CON EL NUMERO LA-67-030-908052996-N-11-2025 (SH/LPF/008/2025) Y EN EL MANIFESTO, ACUSE Y PAGINA DE COMPRAS MX, EL NUMERO LA-67-030-908052996-N-12-2025, CUAL SERIA EL CORRECTO PARA PONER EN LOS ESCRITOS QUE SE SOLICITAN.

Respuesta: Se da respuesta con la aclaración general 1.

B) CODIMOSA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1

ANEXO TÉCNICO, PÁGINA 26 EN EL MISMO NUMERAL DEL ANEXO TÉCNICO, PÁGINA 26, DONDE SE ESTABLECE EL RANGO DE TOLERANCIA EN LAS MEDIDAS DE LOS ARTÍCULOS DE UN +/- 10 %, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI, EN CASO DE QUE UN PRODUCTO EXCEDA DICHO RANGO DE TOLERANCIA, Y LAS MEDIDAS SEAN MAYORES Y REPRESENTEN UNA MEJORA EN TAMAÑO O DIMENSIONES RESPECTO A LO SOLICITADO, ELLO SEA CONSIDERADO COMO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE POR SER IGUAL O SUPERIOR.

Respuesta: Los bienes ofertados podrán exceder el rango de tolerancia indicado (+/- 10%) en sus medidas siempre y cuando no sobrepase de un +15%, en el entendido que en ningún caso se aceptarán medidas inferiores al rango de tolerancia (-10%).

PREGUNTA 2

EN EL ANEXO TÉCNICO, PÁGINA 26, SE ESTABLECE LA SIGUIENTE NOTA: "TODOS LOS ARTÍCULOS DEBERÁN DE SER NUEVOS, NO RECONSTRUIDOS, ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL DE FÁBRICA, TENIENDO UN RANGO DE TOLERANCIA EN LAS MEDIDAS DE LOS ARTÍCULOS DE UN +/- 10 %".

CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI DICHO RANGO DE TOLERANCIA DEL +/- 10 % APLICA DE MANERA GENERAL, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

Respuesta: Es correcta su apreciación, el rango de tolerancia aplica a cada uno de los bienes descritos en el Anexo Técnico de la Convocatoria.

PREGUNTA 3



**GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

LEGAL – ADMINISTRATIVA NÚMERO DE LA LICITACIÓN SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME CUAL ES EL NÚMERO CORRECTO DE LA LICITACIÓN, YA QUE EN COMPRAS MX APARECE COMO LA-67-030-908052996-N-12-2025 Y EN LA CONVOCATORIA COMO LA-67-030-908052996-N-11-2025.

Respuesta: Se da respuesta con la aclaración general 1.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

**MTRO. JESÚS MANUEL ALMAZÁN CANO
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO EDUCATIVO**



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO EDUCATIVO**